



NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI - 2006

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado la fiscalización de las cuentas del ejercicio 2006 de la Administración General de la CAE, conforme a lo establecido en la Ley 1/1988, reguladora del mismo. El informe ha sido aprobado por la mayoría de los miembros del Pleno del TVCP.

El trabajo realizado en la fiscalización incluye el examen de los principios contables aplicados en la confección de las cuentas, y del cumplimiento de la normativa legal en la actividad de la administración durante el año 2006.

El Tribunal, en relación con las Cuentas presentadas por la Administración General de la Comunidad Autónoma, opina que éstas expresan en todos los aspectos significativos la actividad económica del ejercicio 2006.

En el apartado de cumplimiento de la legalidad, el órgano fiscalizador opina positivamente sobre la actuación general del Gobierno Vasco, señalando las siguientes excepciones:

- Los presupuestos aprobados para el ejercicio no incluyen una clasificación territorial de ingresos y gastos, incumpliendo el artículo 57 del Decreto Legislativo 1/1994.
- En relación a la contratación administrativa de obras, en los expedientes analizados por el TVCP se han detectado los siguientes incumplimientos de legalidad:
 - Gastos por importe de 1,1 millones de euros han sido adjudicados sin respetar los principios de publicidad y concurrencia al haberse fraccionado el objeto de los mismos, evitando que superasen individualmente los límites para la convocatoria de concurso público.
 - En dos contratos de obra se han producido modificaciones que fueron informadas negativamente por la Oficina de Control Económico y que tuvieron que ser convalidadas por Acuerdos de Consejo de Gobierno, por haber sido realizadas al margen de todo procedimiento administrativo.
- También se señala que el Gobierno, incluidas las dos anteriores modificaciones, ha convalidado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa,



operaciones por 26,5 millones de € que previamente habían sido informadas negativamente por la Oficina de Control Económico, incluida la señalada anteriormente. De este importe, 25,4 millones de € corresponden a contrataciones de obras, suministros y asistencias técnicas y 1,1 a subvenciones.

- En una línea de subvenciones a empresas para la realización de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente, la concesión de las mismas se ha realizado sin una motivación clara que permita entender la puntuación otorgada a los solicitantes.
- En varios departamentos se han detectado facturas por 536.000 € correspondientes 21 personas que han desarrollado labores propias de la gestión del departamento, y que por lo tanto debieran realizarse por personal de la propia administración.

En el apartado de Consideraciones sobre sistemas de control interno y procedimientos de gestión se incluyen aspectos relativos a actuaciones de la administración en áreas como personal, contratación, subvenciones, contabilización, etc..., que el TVCP considera que son susceptibles de mejora o de corrección, como el contenido de las Relaciones de Puestos de Trabajo, el registro de residuos pendientes de pago, aspectos formales de la contratación y de la concesión de ayudas, o criterios de territorialización del gasto.

En cuanto a la situación financiera, el TVCP indica que el resultado corriente en 2006 se ha incrementado de forma notable, en un 26% con respecto al 2005, permitiendo financiar la inversión neta del ejercicio y reducir la deuda dispuesta en más de 180 millones de €